



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

TAMAULIPAS

RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., miércoles 21 de enero de 2026.

Número 9

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

Pág.		Pág.
3	<b>EDICTO 206.-</b> Expediente Número 01582/2024, relativo al Divorcio Incausado.	8
3	<b>EDICTO 207.-</b> Expediente Número 00510/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9
3	<b>EDICTO 208.-</b> Expediente Número 0644/2024, relativo al Juicio Hipotecario.	9
4	<b>EDICTO 209.-</b> Expediente Número 00758/2025, relativo al Divorcio Incausado.	9
4	<b>EDICTO 210.-</b> Expediente Número 00611/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	9
5	<b>EDICTO 211.-</b> Expediente Número 00267/2025, relativo al Otorgamiento de Escritura.	10
5	<b>EDICTO 212.-</b> Expediente Número 00424/2024, relativo al Juicio Sumario Civil.	10
5	<b>EDICTO 213.-</b> Expediente 01595/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	10
6	<b>EDICTO 215.-</b> Expediente Número 00865/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
6	<b>EDICTO 216.-</b> Expediente Número 01127/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
6	<b>EDICTO 217.-</b> Expediente Número 01154/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
7	<b>EDICTO 218.-</b> Expediente Número 01156/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
7	<b>EDICTO 219.-</b> Expediente Número 01158/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
7	<b>EDICTO 220.-</b> Expediente Número 00771/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
7	<b>EDICTO 221.-</b> Expediente Número 01019/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
8	<b>EDICTO 222.-</b> Expediente Número 01088/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
8	<b>EDICTO 223.-</b> Expediente Número 00001/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
8	<b>EDICTO 224.-</b> Expediente Número 00713/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
		<b>EDICTO 225.-</b> Expediente Número 00933/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 226.-</b> Expediente Número 00981/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 227.-</b> Expediente 01075/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.
		<b>EDICTO 228.-</b> Expediente 01090/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.
		<b>EDICTO 229.-</b> Expediente 01109/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.
		<b>EDICTO 230.-</b> Expediente Número 00633/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 231.-</b> Expediente Número 00999/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 232.-</b> Expediente Número 01010/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 233.-</b> Expediente Número 00581/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.
		<b>EDICTO 234.-</b> Expediente Número 00861/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 235.-</b> Expediente Número 01250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 236.-</b> Expediente Número 00110/2024, relativo a la Juicio Sucesorio Testamentario.
		<b>EDICTO 237.-</b> Expediente Número 01265/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 238.-</b> Expediente Número 00911/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 239.-</b> Expediente 01238/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 240.-</b> Expediente Número 01238/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.
		<b>EDICTO 241.-</b> Expediente Número 00710/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.
		<b>EDICTO 242.-</b> Expediente Número 00385/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 243.-</b> Expediente Número 00457/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 244.-</b> Expediente Número 00192/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 245.-</b> Expediente Número 00116/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 246.-</b> Expediente Número 00200/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	<b>13</b>
<b>EDICTO 247.-</b> Expediente Número 354/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 248.-</b> Expediente Número 00406/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	<b>14</b>
<b>EDICTO 249.-</b> Expediente Número 407/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y  
URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha trece de noviembre de dos mil veinticinco, dictado en el Expediente 01582/2024, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 01582/2024, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la JUAN OSWALDO MARTÍNEZ SULVARAN, en contra de AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

□ Por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de noviembre de 2025.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES

206.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ISIDRO CRUZ JUÁREZ  
DOMICILIO IGNORADO  
PRESENTE:

La C. Licenciada Ayerim Guillén Hernández, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (22) veintidós de junio del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00510/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. CAROLINA SEGOVIA MONROY, en contra del C. ISIDRO CRUZ JUÁREZ, mediante auto de fecha (15) quince de agosto del dos mil veinticinco (2025), se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- La declaración a través de la sentencia que dicte este Juzgado que se ha consumado y a la C. CAROLINA SEGOVIA MONROY, ha adquirido la propiedad, por virtud

de la prescripción, por haber poseído por más de 10 años, el bien inmueble identificado con el Número de Finca 73744, ubicado en la Casa 325-G, ubicada en la calle Paricutín, Colonia Los Encinos, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 45.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 metros con casa H compartiendo con esta la pared, AL ESTE: 4.50 metros con área común a de andador interno, AL SUR: 10.00 metros con casa F muro doble de por medio, AL OESTE: 4.50 metros con área común B de andador Interno.

B).- Se ordene la inscripción que deberá realizar el Registro Público de la Propiedad, una vez realizada la protocolización necesaria y se dé de baja como propietario de la fracción de la Finca Número 73744, ubicado en la casa 325-G, ubicada en la calle Paricutín, Colonia Los Encinos, Tampico, Tamaulipas al C. ISIDRO CRUZ JUÁREZ que la suscrita poseo y se inscriba a la C. CAROLINA SEGOVIA MONROY como propietario de dicha fracción o lote en el Registro Público de la Propiedad.-

C).- En consecuencia, de lo anterior se ordene la Escrituración del predio descrito, por darse las condiciones necesarias para inscribir dicho predio.-

D).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.-

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENTAMENTE:**

Altamira, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2025.-  
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

207.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

JORGE ENRIQUE BOLADO RODRÍGUEZ Y  
KARLA MÓNICA RAMOS LOREDO  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Silvia Guadalupe Treviño Enríquez Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 0644/2024, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los CC. Licenciados Liliana Delgado Herbert y Mario Alberto Vega Bolaños, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de los C.C. JORGE ENRIQUE BOLADO RODRÍGUEZ Y KARLA MÓNICA RAMOS LOREDO, mediante auto de fecha veintitrés del mes de

octubre del año dos mil veinticinco, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

1).- Se decrete Judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el Pago del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre Nuestra Representada y JORGE ENRIQUE BOLADO RODRÍGUEZ Y KARLA MÓNICA RAMOS LOREDO, en la Escritura Pública Número dos mil doscientos ochenta y ocho (2288) de fecha once (11) de noviembre de dos mil quince (2015), ante la fe de la Licenciada Liliana Gómez Gómez, Notario Público No. 173 en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, Identificado como Crédito Número 20004008195.

2).- Mediante el ejercicio de la acción real hipotecaria, el pago de \$1,026,853.96 (UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.), correspondiente al saldo deudor del Crédito Número 20004008195, calculando al dos (2) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), integrado como se aprecia en el hecho 9 de esta promoción, cuyo pago se encuentra garantizado con hipoteca registrada como inscripción 4a de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil quince (2015) del bien inmueble propiedad de los demandados inmatriculado como Finca No. 35099 de Madero, Tamaulipas.

3).- El pago de los Intereses Ordinarios, Primas de Seguro e Intereses Moratorios que sigan generando conforme al Contrato de Crédito Base de la Acción, hasta en tanto se liquide el adeudo en su totalidad.

4).- El pago de los gatos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

#### ATENTAMENTE:

Altamira, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2025.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

208.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

#### E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. ALFREDO SAAVEDRA LOYDA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 01 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00758/2025, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la C. BÁRBARA EDITH CÁCERES ARTEAGA, en contra del C. ALFREDO SAAVEDRA LOYDA, y mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2025, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el

periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020, de fecha 18 de agosto del 2021, en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado, dada la contingencia del Covid-19, haciéndole saber que se le concede a la parte demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 24 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

209.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

#### E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. SAÚL ALEJANDRO PRECIADO MARTÍNEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 28 veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00611/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, promovido por DANIELA LISETT DE LA ROSA GONZALEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 28 veintiocho de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- En carácter de urgente la Guarda y Custodia, provisional y en el momento procesal oportuno la definitiva a favor de la suscrita, sobre mi menor hija ALESSANDRA de apellidos PRECIADO DE LA ROSA; B).- Se dicten las medidas provisionales necesarias para la Perdida de Guard y Custodia de mi menor hija A.P., de la R.; C).- La Pérdida de la Patria Potestad, sobre mi menor hija A.P., DE LA R., por mala conducta, abandono y falta de otorgamiento de pensión alimenticia, actos realizados por el demandado SAÚL ALEJANDRO PRECIADO MARTÍNEZ; D).- La pérdida del derecho de ver y visitar a nuestra menor hija por abandono de obligaciones de padre y otras causas, que acreditare en su momento procesal oportuno; E).- La autorización para el trámite del Pasaporte y la Visa, de nuestra menor hija.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos

debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 17 diecisiete días del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.- C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

210.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

#### E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

MARTINIANO LIMAS MEDELLÍN Y GENOVEVA LÓPEZ DE MEDELLÍN.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco, se radicó el Expediente Número 00267/2025, relativo al Otorgamiento de Escritura, promovido por JORGE LUIS ALEJANDRO ALMANZA ARMAS, en contra de MARTINIANO LIMAS MEDELLÍN Y GENOVEVA LÓPEZ DE MEDELLÍN, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE

H. Matamoros Tamaulipas. 07 de enero de 2026.- Secretaría de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

211.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

#### E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C. GABRIELA CARRANCO RODRÍGUEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha (03) tres de abril de dos mil veinticuatro (2024), radicó el Expediente Número 00424/2024, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por RENE TREVIÑO QUIROGA y toda vez que dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GABRIELA CARRANCO RODRÍGUEZ, por medio de edictos mediante proveído de

fecha (23) veintitrés de octubre de dos mil veinticinco (2025), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndose que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Illegibles.- H. Matamoros, Tamps., a 05 de noviembre de 2025.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ.

212.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

#### E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

VÍCTOR MÉNDEZ RAMOS.  
DOMICILIO IGNORADO.-

Por auto de fecha 01 de diciembre del 2010, la Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01595/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por el C. BECKY MORALES ZENIL, en contra de la C. VÍCTOR MÉNDEZ RAMOS; así mismo por auto de fecha 03 de diciembre del presente año se ordenó su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en Estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de diciembre de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA

Con Firma Electrónica de la Secretaría de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

213.- Enero 20, 21 y 22.- 2v3.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00865/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAMILO RÍOS HERNANDEZ, denunciado por BLANCA ELVIA RÍOS TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 23 de septiembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

215.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01127/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO MATA VALDEZ, denunciado por GABINA MATA LÓPEZ, EVA MATA LÓPEZ, MARÍA ISABEL MATA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 08 de diciembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

216.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01154/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CARLOS ALMAZÁN EUFRACIO, denunciado por BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ JARAMILLO, MARILY ALMAZÁN RODRÍGUEZ, KARLA ALMAZÁN RODRÍGUEZ, NATHALY ALMAZÁN RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 12 de diciembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

217.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01156/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO DANIEL RIVERA FLORES, denunciado por MARISELA MARTÍNEZ ALMAZÁN, DYMA JAMILÉTH RIVERA MARTÍNEZ, BRANDON DANIEL RIVERA MARTÍNEZ, DARYNA MICHELLE RIVERA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 15 de diciembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

218.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01158/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de OSMAR RUIZ HERNÁNDEZ, denunciado por ERÉNDIRA AYLIN MARTÍNEZ BADILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 16 de diciembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

219.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00771/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVER MANUEL VIDÁÑA TORRES, denunciado por LUDIVINA GUERRA TÉLLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de octubre de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

220.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puent, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (04) cuatro de diciembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 01019/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL LERMA CASTRO, denunciado por las C.C. MARLENE DEL ÁNGEL ALMORA, ARLETE LERMA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 06 de enero del 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

221.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 01088/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA PEREZ HERNANDEZ Y MAXIMINO CISNEROS MARTÍNEZ, denunciado por MIGUEL ÁNGEL CISNEROS PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 16 de diciembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

222.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado por PAULINA RAMÍREZ MEDELLIN, MARIA CONCEPCIÓN RAMÍREZ RAMÍREZ, MARIA EUGENIA RAMÍREZ RAMÍREZ, PAULINA RAMÍREZ RAMÍREZ, asignándosele el Número 00001/2026, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 05 de enero de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

223.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 09 de septiembre del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00713/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANGÉLICA ESPERANZA ÁLVAREZ DÁVILA Y/O ANGÉLICA ESPERANZA ÁLVAREZ DE ZAPATA denunciado por MILTON RAÚL ZAPATA ÁLVAREZ, VANESSA ZAPATA ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 12 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

224.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de noviembre de 2025 en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00933/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMIDA ANGÉLICA GUERRERO RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. URIEL LUCIANO GONZALEZ GUERRERO, PAOLA LIZETH GONZALEZ GUERRERO Y FRANCISCO EMMANUEL CALVILLO GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados

desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

225.- Enero 21.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 17 de diciembre de 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS PATIÑO SIFUENTES, denunciado por los C.C. ISABEL CRUZ CUELLAR, JUAN MANUEL PATIÑO CRUZ, JOSE CARLOS PATIÑO CRUZ, ABRAHAM ISAAC PATIÑO CRUZ, MARIELA LIZETH PATIÑO REYNA Y JOSEPH EMMANUEL PATIÑO REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 18 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

226.- Enero 21.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREDITADORES:

Por auto de fecha (03) tres de diciembre del dos mil veinticinco (2025), la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01075/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de JACINTO DE LA CRUZ MALDONADO, promovido por los C.C. REBECA NOEMÍ HERNANDEZ HERNANDEZ Y JACINTO DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo

anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de diciembre de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

227.- Enero 21.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREDITADORES:

Por auto de fecha ocho (08) de diciembre del dos mil veinticinco (2025); la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01090/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE DE JESÚS DÍAZ SALDIVAR, promovido por los C.C. GEORGINA AMADR TABARES, JOSE DE JESÚS DÍAZ AMADOR

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de diciembre de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

228.- Enero 21.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREDITADORES:

Por auto de fecha (12) doce de diciembre del dos mil veinticinco (2025) la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01109/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTURO GUTIERREZ FARÍAS Y MARIA LAURA GONZALES MARTÍNEZ Y/O LAURA GONZALES MARTÍNEZ, promovido por los C. HÉCTOR HUGO GUTIERREZ GONZALEZ Y DAVID GUTIERREZ GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de diciembre de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

229.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de julio de 2025.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha once de Julio del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00633/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ ALVARADO, denunciado por el C. MARIO ALBERTO REYES MOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

230.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de noviembre de 2025.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00999/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO UGARTECHEA FLORES, denunciado por la C. HILDA BERTHA UGARTECHEA MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

231.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de noviembre de 2025.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01010/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GALLARDO LIRA, denunciado por las C.C. FRANCISCO GALLARDO LIRA, MA. LORETO GALLARDO LIRA, MA. CONCEPCIÓN GALLARDO LIRA, ESTHER GALLARDO LIRA, MARIVEL GALLARDO LIRA, JAVIER GALLARDO LIRA, RAMÓN OMAR GALLARDO LIRA, ANGÉLICA GALLARDO LIRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

232.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREDITORES:**

Por auto de fecha 06 de agosto de 2025, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00581/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS MARTÍNEZ GARCIA, denunciado por MARTIN ESQUIVEL FUENTES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06/08/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaría Proyectista Habilitada como Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

233.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil veinticinco, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00861/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ODILÓN IBARRA MARTÍNEZ, denunciado por JULIANA GONZALEZ DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de noviembre de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaría Proyectista Habilitada como Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

234.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (30) treinta de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 01250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR RENE AGUIRRE DUARTE, denunciado por CINTIA DIANA SANTILLANA RANGEL, HÉCTOR RENE AGUIRRE SANTILLANA, EDGAR OMAR AGUIRRE SANTILLANA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 20 de noviembre de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

235.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha catorce de abril del dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00110/2024, relativo a la Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR VILLARREAL CANTÚ, denunciado por la C. IRMA FLORA MARTÍNEZ PERALES; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos, es dad en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a ocho de diciembre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

236.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 22 de octubre de 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01265/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARIA DE LA LUZ JIMÉNEZ MERCADO, promovido por JOSE JESÚS AGUIAR JIMÉNEZ, ALMA YOLANDA AGUIAR JIMÉNEZ, MARIA CECILIA AGUIAR JIMÉNEZ Y PETRA AGUIAR JIEMENZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 31 de octubre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

237.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00911/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALVINA LÓPEZ DÍAZ, denunciado por SANDRA LUZ AZUA LÓPEZ, ROSA ELIA AZUA LÓPEZ, ELIDE AZUA LÓPEZ, MARTHA LAURA AZUA LÓPEZ, SOBEIDA AZUA LÓPEZ Y MAURO AZUA MARTÍNEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto de 2025.- Secretaría Proyectista en funciones de Secretaría de Acuerdos del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.

238.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01238/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVERIO BARBOSA BÁEZ Y ROSA GARCÍA SAUCEDA denunciado por SILVERIO BARBOSA GARCIA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de octubre de 2025.- Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

239.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01238/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA GONZALEZ AMAYA, denunciado por JORGE CRUZ GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de septiembre de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, Y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

240.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00710/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FERMÍN RODRÍGUEZ TIJERINA, denunciado por los C.C. FERMÍN EDUARDO RODRÍGUEZ MOLINA Y REYNA MOLINA MEDINA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

241.- Enero 21.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha (17) de septiembre del año dos mil veinticinco ordenó radicar el Expediente 00385/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevará el nombre de GERTRUDIS VILLANUEVA MEDINA, denunciado por el C. RICARDO VILLANUEVA MEDINA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta

ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de diciembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

242.- Enero 21.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00457/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ELIDA MAGALI FLORES MARTÍNEZ, denunciado por la C. ELIDA NAIDELY RAMÍREZ FLORES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 15 de diciembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

243.- Enero 21.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

**SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREDITADORES.**

Por auto de esta propia fecha, el suscrito Maestro Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00192/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre OSCAR HORACIO CARRIZALES VILLANUEVA, denunciado por VIRGINIA GUADALUPE MENDIOLA ARELLANO; hago de su conocimiento que OSCAR HORACIO CARRIZALES VILLANUEVA, falleció el día (3) tres de octubre del (2009) dos mil nueve, a la edad de (35) treinta y cinco años, teniendo su último domicilio ubicado en calle Porfirio Salazar y Privada Cruz Verde, Zona Centro, de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población

convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (12) doce de diciembre del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.

244.- Enero 21.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 26 de octubre de 2020.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Jose Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha treinta de junio de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00116/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MICAELA GÓMEZ ESPINOSA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Álamo número 406 del Fraccionamiento Arboledas Código Postal 87500 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

245.- Enero 21.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDITADORES.**

Por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00200/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE PIMENTEL MEDINA, quien falleció en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas el día 21 de julio del 2020, habiendo tenido su último domicilio en calle Tamaulipas y 2 de Abril, S/N, Zona Centro de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por SUSANA ELVIRA ALANÍS ZAVALA, JUAN JOSE PIMENTEL ALANÍS Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 19 de junio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

246.- Enero 21.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 07 de Noviembre de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco, ordeno la radicación del Expediente Número 354/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO RAMOS MARTÍNEZ, denunciado por JANELY RAMOS BARAJAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en brecha 122 con 80, Código Postal 87503 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

247.- Enero 21.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número

00406/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARINA HERNANDEZ BRIONES, quien falleció en la Ciudad de Baytown del condado de Harris, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, el día veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, habiendo tenido su último domicilio en calle América 7 y 8 número 807, colonia Burócratas C.P. 87504 de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por YOLANDA HERNANDEZ BRIONES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 11 de diciembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

248.- Enero 21.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinticinco, ordeno un edicto en el Expediente Número 407/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENA BRIONES MALDONADO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Am'ria 7 y 8, número 807 de la colonia Burócratas De Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE.

Valle Hermoso, Tamps., a 11 de diciembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

249.- Enero 21.- 1v.